

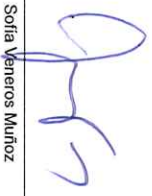
CUADRO DE EVALUACIÓN
ADQUISICION NIVEL I N° 016-2022-AGROBANCO
"Adquisición de Ropa de Trabajo (Camisas, Polos y Chalecos) - Segunda convocatoria"

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	G&D GROUP E.I.R.L.		RAMA TEXTIL S.A.C.		VC SECURITY S.A.C.	
		Propuesta	Puntaje	Propuesta	Puntaje	Propuesta	Puntaje
1. EVALUACION TECNICA (PT)	100.00	70.00		0.00		80.00	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR		80.00		0.00		80.00	
Monto acumulado igual o mayor a 4 veces el valor referencial		80.00				CUMPLE	80.00
Monto acumulado igual o mayor a 3 veces el valor referencial y menor a 4 veces el valor referencial.		70.00				CUMPLE (VER NOTA)	70.00
Monto acumulado igual o mayor a 1 vez el valor referencial y menor a 3 veces el valor referencial		60.00					
Monto menor a 1 vez el valor referencial		0.00				VER NOTA	
B. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN		10.00		0.00		0.00	
Entrega de la ropa de trabajo de campo en el plazo de 10 a 13 días calendario, contados a partir del día siguiente de la aprobación de la muestra		10.00					
Entrega de la ropa de trabajo de campo en el plazo de 14 a 17 días calendario, contados a partir del día siguiente de la aprobación de la muestra		5.00					
Entrega de la ropa de trabajo de campo en 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de la aprobación de la muestra		0.00				CUMPLE	0.00
C. MEJORAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN BASES		10.00		0.00		0.00	
Ofrece la garantía de los bienes suministrados contra defectos de fabricación por el plazo 12 meses.		10.00				CUMPLE	10.00
No ofrece mejora en la garantía de los bienes suministrados.		0.00				CUMPLE	0.00
PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA (PT*C1)							64.00
2. EVALUACION ECONOMICA (PE)							
Puntaje máximo 100 Puntos							
Monto		S/. 84,235.40				-	
PUNTAJE TOTAL EVALUACION ECONOMICA (PE*C2)		40.00					
DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL							
PUNTAJE TOTAL				82.00		DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

Lima, 23 de noviembre del 2022

NOTA:

- (1) El Comité de Selección ha observado algunas facturas presentadas por el postor G&D Group E.I.R.L., debido a que no se ha podido validar fehacientemente que se encuentren pagadas. Según lo mencionado, el postor ha alcanzado en este criterio (A).
- (2) El postor Rama Textil S.A.C. no presentó documentación que permita validar la experiencia requerida, en este sentido, dicho postor no acreditó mediante contratos y su respectiva conformidad o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se evidencie documental y fehacientemente, de acuerdo a lo indicado en las Bases del concurso (Página N° 30). Según lo mencionado, el postor ha alcanzado en este criterio (A). Experiencia del postor) el puntaje de 00.00 puntos. Debido a que el postor tampoco presentó mejoras en el plazo de entrega, ni en la garantía de los bienes suministrados, el puntaje total alcanzado es de 00.00 puntos, el cual no supera el mínimo de 60.00 puntos requerido para continuar con la evaluación económica; por lo que su propuesta queda **DESCALIFICADA**.
- (3) Al abrir el sobre de la oferta económica presentada por el postor VC Security S.A.C., el Comité observó que dicha oferta no cuenta con la firma del representante que suscribe la propuesta. A fin de verificar si esta omisión puede ser subsanada por el postor, el Comité realizó la revisión de la normativa de contrataciones de Agrobanco; así como, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, encontrándose que en el numeral 60.4 del artículo 60 "Subsanación de las ofertas" del Reglamento de Contrataciones del Estado se indica expresamente que la falta de firma de la oferta económica no es subsanable. De acuerdo a lo mencionado, la oferta económica de la empresa VC Security no puede ser aceptada; por lo que es **DESCALIFICADA** del proceso de selección.


 Sofía Veneros Muñoz


 Bryan López Nestares


 Estefany Soleto Chuyes